



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 281.15

Salta, 03 AGO 2015

Expte. N° 6.625/15

V I S T O: El pedido efectuado por el Ing. Eduardo Casado, Profesor Regular Titular de la asignatura Matemática II, solicitando se llame a inscripción de interesados para cubrir **2 (dos) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Matemática II (con extensión a Matemática III), de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2.003, y;**

CONSIDERANDO:

La Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta mediante la cual se aprueba el reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos.

Lo informado por la Jefa Dpto. Personal de ésta Unidad Académica y que obra a fs. 3.

Que por Res. CS 190/15 se imputa el presente gasto a la partida individual vacante de la planta de personal de esta Unidad Académica (a partir del 27/06/15).

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10/15 de fecha 28.07.15, **resolvió aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 6 del expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir **2 (dos) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Matemática II (con extensión a Matemática III), de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2.003, de ésta Unidad Académica.**

ARTICULO 2° - ESTABLECER que las fechas para la publicación, inscripción e impugnación, recusación o excusación serán las siguientes:

Requisitos: los establecidos en Res. N° 301/91.

Publicación: desde 07.08.15 hasta 17.08.15

Inscripción: desde el 18.08.15 al 27.08.15 en la Dirección de Apoyo Docente en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Período de impugnación, excusación y recusación: 28.08.15

Fecha de Constitución de la Comisión Asesora: 31.08.15 - Hrs. 9,00

ARTICULO 3° - DISPONER que el/la alumno/a que resulte designado prestará funciones por el término de un año, conforme al Art. 7°, inc. b) de la Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

ARTICULO 4º- INTEGRAR la Comisión Asesora, de la siguiente manera:

Titulares:

- Ing. Eduardo Casado
- Ing. Pilar Crespo
- Prof. Nilda Méndez

Suplentes:

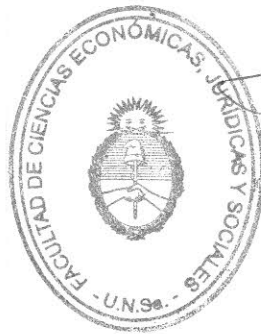
- Cra. Miriam Matulovich
- Ing. Roberto Rivero
- Prof. Mónica Lisi

ARTICULO 5º- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante de la planta de personal de esta Unidad Académica(a partir del 27/06/15) Res. CS N° 190/15.

ARTICULO 6º - HAGASE saber al Ing. Eduardo Casado, al Departamento de Matemática, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a los miembros de la Comisión Asesora, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahí
car

Azucena
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Antonio
Dr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa